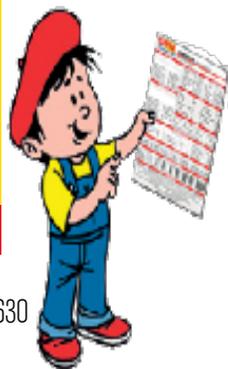


Localiza tus avisos en el portal www.diariovea.com.ve

Síguenos en nuestras redes sociales DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoyYa



Caracas, martes 9 de mayo de 2023 | Año 19 - Especial Avisos N° 630

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601

Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms /col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	2,86
BALANCES	2,86
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	2,86
REMITIDOS	2,86
COMUNICADOS OFICIALES	2,86
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	2,86



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
 PODER JUDICIAL
 JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA
 EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRANSITO
 Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN
 JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA
 DE CARACAS.
 Caracas, Veintidós (22) de Junio de dos mil
 veintidós (2022)
 212° y 163°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2022-000554

**EDICTO
 SE HACE SABER:**
 A todos HEREDEROS DESCONOCIDOS del
 causante LOUIE ALOYSIUS GONSALVES, de
 nacionalidad estadounidense, pasaporte Z-
 382195, quienes deberán comparecer por ante
 este Tribunal dentro de los NOVENTA (90) DIAS
 CONTINUOS siguientes a la última publicación,
 consignación y fijación que del presente edicto
 se haga en el asunto signado con el N° AP11-V-
 FALLAS-2022-000554, a fin de que se den por
 citados en la presente causa, en cualquiera de
 las horas establecidas en la tabla del Tribunal,
 de no comparecer en dicho lapso, ni por sí, ni por
 medio de apoderado alguno, se le designará
 defensor judicial, con quien se entenderá la
 citación y demás tramites del proceso, con
 motivo del juicio que por PRESCRIPCIÓN
 ADQUISITIVA sigue el ciudadano GUSTAVO
 GONSALVES CALLES, contra el ciudadano
 LOUIE ALOYSIUS GONSALVES. Este edicto
 debe ser publicado en los diarios "CORREO DEL
 ORINOCO" y "VEA" dos (2) veces por semana
 durante sesenta (60) días, todo de conformidad
 con lo establecido en el artículo 231 del Código
 de Procedimiento Civil.

EL JUEZ
 ENRIQUE TOMAS GUERRA MONTEVERDE

Asunto: AP11-V-FALLAS-2022-000554
 ETGM/JACI.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
 PODER JUDICIAL
 JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA
 EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRANSITO
 Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN
 JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA
 DE CARACAS.
 Caracas, dieciséis (16) de Diciembre de dos mil
 veintidós (2022)
 212° y 163°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2014-000678

**EDICTO
 SE HACE SABER:**
 A los HEREDEROS CONOCIDOS Y
 DESCONOCIDOS del de Cujus LUIS BENAVIDE
 CISNEROS, quien fuera de nacionalidad
 venezolana y titular de la cedula de identidad N°
 V-091.234 que cursa ante este Tribunal
 DESALOJO, incoado por el ciudadano
 ALEJANDRO HUMBERTO SOSA, venezolano,
 mayor de edad y titular de la cedula de identidad
 N° V-3.862.880. Que por auto de esta misma
 fecha se ordenó su emplazamiento de
 conformidad con lo dispuesto en el artículo 231
 del Código de Procedimiento Civil, en tal virtud
 deberán, comparecer por ante este Tribunal a
 darse por citados en el juicio antes señalado todo
 de conformidad con lo previsto en los artículos 26,
 49 y 257 de la Constitución de la República
 Bolivariana de Venezuela, 215 y siguientes del
 Código de Procedimiento Civil en el término de
 noventa (90) días continuos. Contados a partir de
 la constancia en autos de la publicación,
 consignación y fijación en la cartelera del Tribunal
 que de los edictos señalado se le designará
 defensor judicial, a tenor de lo dispuesto en el
 artículo 232 ejusdem. El presente Edicto deberá
 ser publicado en los diarios "ULTIMAS
 NOTICIAS" Y "VEA" de esta ciudad de Caracas.
 Por lo menos durante sesenta (60) días. Dos (02)
 veces por semana.

DIOS Y LA FEDERACION
 JUEZ
 LETICIA BARRIOS



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
 MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA
 AGRICULTURA Y TIERRAS
 INSTITUTO NACIONAL DE TIERRAS
 OFICINA REGIONAL DE TIERRAS ZONA SUR
 DEL LAGO DEL ESTADO ZULIA
 SANTA BARBARA DE ZULIA, VEINTICINCO (25)
 DE JULIO DE 2022

Expediente N° ORTSDZ-03-04-01-DTO-2022-00003

**CARTEL DE NOTIFICACION
 SE HACE SABER**
 A la sociedad mercantil AGROPECUARIA LA CAÑADA
 (AGROPECUARIA), registro de Información Fiscal (RIF) J-
 07024318-0, en su condición de presunto propietario y/o
 ocupante del predio denominado "SANTA ELENA", y a
 cualquier otra persona que pudiera tener interés en el
 asunto contenido en el expediente administrativo
 signado con el ORTSDZ-03-04-01-DTO-2022-0003,
 que en ocasión del procedimiento administrativo de
 DECLARATORIA DE TIERRAS OCIOSAS O DE USO
 NO CONFORME, aperturado en fecha seis (06) de
 junio de 2022, sobre el prenombrado lote de terreno,
 ubicado en el Sector Los Caobos, Parroquia
 Encontrados, Municipio Catatumbo, del Estado Zulia,
 entre los linderos referenciales siguientes: NORTE:
 terrenos ocupados por Hacienda Guaramacales, Predio
 La Bendición, Agropecuaria El Rancho C.A. y
 Agropecuaria J.F. C.A.; SUR: terrenos ocupados por
 Hacienda Monte Carmelo; ESTE: terrenos ocupados por
 fundo El Roblar y OESTE: vía de penetración con una
 superficie aproximada de CUATROCIENTAS TRECE
 HECTÁREAS CON TRES MIL CUATROCIENTOS
 NOVENTA Y SIETE METROS CUADRADOS (413 ha
 con 3497m²), y motivado a que del análisis al informe
 técnico de fecha diez (10) de junio de 2022, se
 desprenden elementos que hacen inferir que dicho
 predio se encuentra ocioso, los Miembros del Directorio
 de la Oficina Regional de Tierras Zona Sur del Lago del
 Estado Zulia, mediante auto de fecha veinticinco (25)
 de julio de 2022, ordenaron librar y publicar en uno de
 los diarios de mayor circulación regional un CARTEL
 DE NOTIFICACION, a los fines de que los interesados
 comparezcan y expongan las razones que le asistan en la
 defensa de sus derechos e intereses, entendiéndose
 por notificado quince (15) días hábiles después de
 efectuada dicha publicación, a fin de que comparezca y
 exponga las razones que le asistan en la defensa de
 sus derechos e intereses, dentro del plazo de ocho (8)
 días hábiles, contados a partir de su notificación, de
 conformidad a lo paulado en el artículo 37 de la Ley de
 Tierras y Desarrollo Agrario, así como el artículo 76 de
 la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos,
 aplicado supletoriamente por mandato del artículo 96
 de la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario.

LCDO. MIGUEL ÁNGEL BRÍNEZ
 Coordinador Regional de la ORT Sur del Lago
 del Estado Zulia
 Según Provisión Administrativa INTI N° 007
 de fecha 13 de enero de 2021

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
 PODER JUDICIAL
 Juzgado Undécimo de Primera Instancia
 en lo Civil, Mercantil, Transito y Bancario
 de la Circunscripción Judicial del Área
 Metropolitana de Caracas
 Caracas, cuatro (4) de Abril de dos mil veintidós
 (2023)
 Años 212° y 164°

Asunto: AP11-V-FALLAS-2023-000241

**EDICTO
 SE HACE SABER:**
 A los HEREDEROS CONOCIDOS Y
 DESCONOCIDOS DEL DE CUJUS FEDERICO
 PRINCIPE IACCARINO (+), en la pretensión
 contenida en la demanda de PARTICION DE
 COMUNIDAD, incoada por el ciudadano ANGELO
 RODOLFO RUOCCO SAJJE, venezolano, mayor de
 edad de este domicilio y titular de la cedula de
 identidad Nro V-11.735.089, en su carácter de parte
 actora, en contra de los HEREDEROS CONOCIDOS
 Y DESCONOCIDOS DE CUJUS FEDERICO
 PRINCIPE IACCARINO (+), quien en vida fue titular
 de la cedula de identidad N° V- 14.744.888, y que se
 sustancia en el asunto signado bajo el número AP11-
 V-FALLAS-2023-000241, que por auto de admisión
 fecha 04 de abril del presente año, se ordeno librar el
 presente EDICTO a fin de que quienes tengan o creen
 tener estar asistidos de algún derecho o que pudiera
 tener interés legítimo directo y manifiesto en relación
 con el precitado juicio, para que comparezca a darse
 por citados, en un termino de sesenta (60) días
 continuos, por sí o por medio de apoderado judicial
 ante este juzgado, ubicado en la Torre Norte del
 Centro Simón Bolívar, Piso 03, Municipio Libertador
 del Distrito Capital, Circuito Judicial de los tribunales
 de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Transito y
 Bancario de la Circunscripción Judicial del Área
 Metropolitana de Caracas, en el horario comprendido
 para Despachar desde las ocho y treinta (8.30 a.m.),
 hasta las tres y treinta (3.30 p.m.), dentro de los
 QUINCE (15) DIAS SIGUIENTES A LA ÚLTIMA
 PUBLICACION. Se ordena la publicación y fijación
 del presente Edicto conforme lo establece el artículo
 232 en concordancia con el artículo 231 del Código de
 Procedimiento Civil en los días "VEA" y "ULTIMAS
 NOTICIAS" durante sesenta (60) días, dos (2) veces
 por semana, posteriormente consignar a los autos del
 mismo a los fines legales consiguientes.

DIOS Y FEDERACION
 LA JUEZ
 ANABEL GONZALEZ GONZALEZ
 JUZGADO DUODECIMO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO
 CIVIL, MERCANTIL, TRANSITO Y BANCARIO DE LA
 CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL AREA METROPOLITANA
 DE CARACAS